



Resolución Directoral

Lima, 05 de Noviembre de 2019

CONSIDERANDO,

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para el proceso de Ascenso del personal en la Administración Pública;

Que, el Artículo 42° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece la progresión de la Carrera Administrativa de los servidores de la Administración Pública;

Que, la Ley N° 23536, establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud, que prestan servicios asistenciales en el Sector Salud bajo el régimen de la Ley N° 11377, sus ampliatorias, modificatorias y complementarias; a fin de lograr una eficiente prestación de servicios; así como el desarrollo y realización de dichos profesionales;

Que, están comprendidos los servidores civiles, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, la Ley N° 23536 y las leyes especiales que regulan la carrera de los profesionales de la salud, que reúnan los requisitos establecidos y soliciten voluntariamente participar en el Concurso Interno.

Que, es pertinente y necesario conformar la Comisión de Concurso Interno de méritos para ascenso, cambio de grupo ocupacional, cambio de línea de carrera y reasignación en el Hospital Cayetano Heredia, emitiéndose para tal fin el presente acto administrativo;

De conformidad con el Artículo 6° inciso e), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por la Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA y Oficio N° 4125-2019-OGGRH-OARH-EPP/MINSA del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, en el cual emite opinión técnica se cobertura las plazas que se encuentran vacantes en nuestra Institución; y,

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Cayetano Heredia";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión de Concurso Interno de méritos para ascenso, cambio de grupo ocupacional, cambio de línea de carrera y reasignación del Hospital Cayetano Heredia, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución; la misma que quedará integrada por los siguientes miembros:

.//

- ✓ Abog. Francisco Amadeo HUAPAYA PANDO **Presidente**
Asesor de la Dirección General
- ✓ M.C. Helver Alejandro CHAVEZ JIMENO **Secretaria Técnico**
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos
- ✓ Abog. Bertha América IPARRAGUIRRE CESPEDES DE VAZALLO **Miembro**
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes de la Comisión para su conocimiento y demás fines.

Artículo 3°.- Regístrese, Comuníquese y Publíquese en el Portal de Transparencia Estándar y Pagina Web del Hospital Cayetano Heredia.****

Regístrese y comuníquese,

 MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

ACRPR/HACHJ/MRTR/BIC/eesq.
04-11-2019
cc. Dirección General
Comunicaciones

